



Hon. Pedro Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

16 de marzo de 2021

CARTA CIRCULAR ASG Núm. 2021-06

Secretarios de Departamentos, Jefes de Agencias, Oficinas, Comisiones, Administraciones, Organismos y demás Instrumentalidades de la Rama Ejecutiva del Gobierno del Estado Libre Asociado, Directores Ejecutivos, alcaldes.

ATTN: Directores de Compras, Delegados Compradores, subdelegados, Compradores, Directores de Servicios Administrativos, Gerentes de Transportación, Directores de Finanzas y Pagadores.

TARIFAS POR LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

I. BASE LEGAL

Esta carta circular se promulga a tenor de las facultades delegadas al Administrador de Servicios Generales (en adelante denominada como la “ASG”) conforme la Ley 73 de 23 de julio de 2019, según enmendada *“Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”*.

En virtud del Artículo 11 *“Facultades y Deberes del Administrador” de la Ley 73-2019, supra*, en su inciso (b) dispone que ASG está autorizado a establecer las normas y controles necesarios para el uso y conservación de la propiedad pública bajo su custodia, conforme a las disposiciones de ley o reglamentos aplicables. A su vez, en el inciso (k) faculta a la ASG a fijar y cobrar tarifas, derechos y otros cargos por servicios de licitación y administración de contratos, entre otros servicios prestados a entidades gubernamentales, entidades exentas y municipios que soliciten los servicios de la Administración.

II. PROPÓSITO

Esta carta circular se formula con el objetivo de actualizar las tarifas aplicables para los diversos servicios que ofrecemos en la ASG. Reiteramos nuestro compromiso de brindar diversidad de servicios, de forma ágil y eficiente, que atiendan las necesidades de la Rama Ejecutiva, así como de las Corporaciones Públicas, Municipios y otras Ramas de Gobierno.

III. TABLA DE TARIFAS

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
PROGRAMA DE COMPRAS SERVICIOS Y SUMINISTROS		
1-01	ELABORACIÓN DE SUBASTAS (ENTIDADES EXENTAS, MUNICIPIOS, RAMA JUDICIAL Y RAMA LEGISLATIVA)	500.00
1-02	ELABORACIÓN DE SUBASTAS DE OBRA PÚBLICA CON PLANOS (ENTIDADES EXENTAS, MUNICIPIOS, RAMA JUDICIAL Y RAMA LEGISLATIVA)	500.00
1-03	ELABORACIÓN DE SUBASTAS QUE CONTENGAN PLANOS (ENTIDADES EXENTAS, MUNICIPIOS, RAMA JUDICIAL Y RAMA LEGISLATIVA)	1000.00
1-04	ELABORACIÓN DE SUBASTAS REALIZADAS POR FASES (ENTIDADES EXENTAS, MUNICIPIOS, RAMA JUDICIAL Y RAMA LEGISLATIVA)	5000.00
1-05	ELABORACIÓN DE SUBASTAS EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INFORMAL (ENTIDADES EXENTAS, MUNICIPIOS, RAMA JUDICIAL Y RAMA LEGISLATIVA) * 1-05.1 FORMALIZACIÓN DE CONTRATO	250.00 A 500.00
1-06	ELABORACIÓN DE SUBASTAS SENCILLAS, DEPENDIENDO DE LA MODALIDAD (ENTIDADES EXENTAS, MUNICIPIOS, RAMA JUDICIAL Y RAMA LEGISLATIVA)	50.00 A 100.00
1-07	ELABORACIÓN DE ORDEN DE COMPRA CONTRA LOS CONTRATOS ADMINISTRADOS POR ASG (ENTIDADES EXENTAS, MUNICIPIOS, RAMA JUDICIAL Y RAMA LEGISLATIVA) * 1-07.1 PROCESO PARA ADQUIRIR EQUIPOS ADICIONALES FUERA DE CONTRATO	50.00 A 100.00
1-08	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESASTRES (FORMULARIO ASG 565)	35.00 (100 UNIDADES)
1-09	INFORME DE COMPRAS REALIZADAS DURANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA (FORMULARIO ASG 567)	18.00 (100 UNIDADES)



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249

San Juan, PR 00940

(787) 759-7676

administracion@ asg.pr.gov

INSTITUTO DE ADIESTRAMIENTOS		
2-01	ADIESTRAMIENTO BÁSICO PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS OFICIALES (INCLUYE LICENCIA)	175.00 (POR PARTICIPANTE)
2-02	ADIESTRAMIENTO DE PROPIEDAD DECLARADA EXCEDENTE	200.00 (POR PARTICIPANTE)
2-03	ADIESTRAMIENTO PARA RECEPTORES OFICIALES Y RECEPTORES AUXILIARES	200.00 (POR PARTICIPANTE)
2-04	ADIESTRAMIENTO PARA GERENTES DE TRANSPORTACIÓN (INCLUYE LICENCIA)	200.00 (POR PARTICIPANTE)
2-05	ADIESTRAMIENTO SOBRE REGISTRO ÚNICO DE LICITADORES)	200.00 (POR PARTICIPANTE)
2-06	ADIESTRAMIENTO SOBRE REGISTRO ÚNICO DE PROFESIONALES	200.00 (POR PARTICIPANTE)
PROGRAMA DE PROPIEDAD EXCEDENTE		
3-01	INSPECCIÓN Y DECOMISO DE PROPIEDAD EXCEDENTE (SERVICIO DE INSPECTOR)	400.00 (POR DÍA)
3-02	ALQUILER DE CAMIÓN CON CHOFER	400.00 (POR DÍA)
3-03	ALQUILER DE CAMIÓN SIN CHOFER	300.00 (POR DIA)
3-04	VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR A ENTIDADES EXENTAS, MUNICIPIO Y ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	VALOR NOMINAL
3-05	VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR A AGRICULTORES, AVICULTORES, PORTEADORES PÚBLICOS, ARTESANOS, PESCADORES, CORPORACIONES BONAFIDES	VALOR EN EL MERCADO
3-06	VENTA DE PROPIEDAD A ENTIDADES EXENTAS, MUNICIPIO Y ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	TASACION
3-07	VENTA DE PROPIEDAD A AGRICULTORES, ACUICULTORES, AVICULTORES, PORTEADORES PÚBLICOS, ARTESANOS, PESCADORES, CORPORACIONES BONAFIDES	TASACION
3-08	SERVICIO DE TASACIÓN	500.00 (DE 1 A 20 VEHICULOS DIARIOS)
3-09	ADIESTRAMIENTO PROPIEDAD EXCEDENTE	250.00 (3.5 HORAS)
3-10	REGISTRO DE INGRESO AL PROGRAMA DE PROPIEDAD EXCEDENTE ESTATAL (CUOTA DE INGRESO) A ENTIDADES EXENTAS, MUNICIPIO Y ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	250.00



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249

San Juan, PR 00940

(787) 759-7676

administracion@ asg.pr.gov

3-11	REGISTRO DE INGRESO AL PROGRAMA DE PROPIEDAD EXCEDENTE ESTATAL (CUOTA DE INGRESO) AGRICULTORES, AVICULTORES, PORTEADORES PÚBLICOS, ARTESANOS, PESCADORES, CORPORACIONES BONAFIDES	250.00
3-12	TRANSFERENCIAS Y "TRADE IN"	350.00
PROGRAMA DE TRANSPORTACIÓN		
4-01	RENOVACIÓN DE LICENCIA A CONDUCTORES DE VEHÍCULOS OFICIALES	30.00
4-02	LICENCIA PROVISIONAL PARA CONDUCIR VEHÍCULOS OFICIALES	40.00
4-03	DUPLICADO LICENCIA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS OFICIALES O ID DE GERENTES (PERDIDA, HURTO, DETERIORO, CAMBIO DE CATEGORÍA, CAMBIO DE AGENCIA Y LA LICENCIA ESTÁ VIGENTE)	30.00
4-04	REGISTRO DE VEHÍCULO OFICIAL Y/O EQUIPO	175.00
4-05	OBTENCIÓN DE MARBETE	15.00
4-06	EXPEDICIÓN DE TABLILLA OFICIAL (GE)	25.00
4-07	REEMPLAZO TABLILLA OFICIAL (GE) (PERDIDA, HURTO, DETERIORO)	50.00
4-08	EXPEDICIÓN DE TABLILLA CONFIDENCIAL	150.00
4-09	REEMPLAZO TABLILLA CONFIDENCIAL (PERDIDA, HURTO, DETERIORO)	200.00
4-10	TRANSFERENCIA Y REACTIVACIONES DE VEHÍCULOS	350.00
4-11	INVENTARIO DE FLOTA POR AGENCIA (CD)	15.00
4-12	REEMPLAZO DE TARJETA POR FLOTA (PERDIDA- SE REQUIERE DECLARACIÓN JURADA; RENOVACIÓN; TARJETA DE VEHÍCULOS ALQUILADOS Y EQUIPOS; O EN CASO DE QUE EL VEHÍCULO SEA TRANSFERIDO DE UNA DIVISIÓN A OTRA DENTRO DE LA MISMA DEPENDENCIA)	30.00
4-13	VENTA DE COMBUSTIBLE	ACORDE A LA SUBASTA
4-14	VENTA DE ACEITES Y LUBRICANTES	ACORDE A LA SUBASTA
4-15	TRAMITE DE RECLAMACIONES DE ACCIDENTES E INVESTIGACIONES	300.00
4-16	INSPECCIONES FORENSES (ACCIDENTES GRAVES O FATALES) Y DUPLICADOS	150.00



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249

San Juan, PR 00940

(787) 759-7676

administracion@ asg.pr.gov

4-17	COPIAS A COLOR DE FOTOS Y DUPLICADOS	20.00 (8 A 10 COPIAS)
4-18	COMPARECENCIA AL TRIBUNAL DEL INSPECTOR FORENSE (ÁREA METRO)	50.00
4-19	COMPARECENCIA AL TRIBUNAL DEL INSPECTOR FORENSE (ISLA)	100.00
4-20	REMOLQUE (ENGANCHE) SERVICIO PARA: AGENCIAS, MUNICIPIOS, INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, AGRICULTORES, ACUICULTORES, AVICULTORES, PORTEADORES PÚBLICOS, ARTESANOS, PESCADORES BONAFIDES	40.00
	REMOLQUE - POR MILLA	4.00
SERVICIOS MISCELÁNEOS		
6-02	FOTOCOPIAS	.75 C/U
JUNTA REVISORA DE SUBASTAS		
6-03	IMPUGNACIONES	125.00


Para más información puede comunicarse al (787)759-7676 o vía correo electrónico: serviciosadministrativos@asg.pr.gov. Agradecemos remitan de inmediato las disposiciones de esta Carta Circular al personal concernido de sus entidades gubernamentales.

IV. DEROGACIÓN

Esta carta circular deroga las Cartas Circulares ASG Núm. 2016-01, así como cualquier otra carta circular, memorando general, orden administrativa, comunicación escrita o instrucción anterior que en todo o en parte sea incompatible con ésta, hasta donde existiera tal incompatibilidad.

V. VIGENCIA Y PUBLICACIÓN

Esta carta circular entrará en vigor inmediatamente. Se ordena su más amplia publicación.



Lcda. Karla G Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@asg.pr.gov

